



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.852.1

**MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
 MARÍA JARA FICA POR LICENCIA
 MÉDICA, ESCUELA "LA COLONIA".**

LAJA, 29 de abril 2016.

VISTOS:

1. Ordinario N° 22 de fecha 22.04.16 de la Directora de la Escuela F-976 "La Colonia", autorizado por el Director del Departamento de Educación.
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Decreto 170.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en en la Escuela F-976 "La Colonia" RBD 4484-9, a la profesional de la educación que se indica, desde el 02 de mayo del 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Olga Contreras Aguilera:

Nombre	María Eugenia Jara Fica
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas
Financiamiento	Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Olga Contreras Aguilera

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM